

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8420

ORDEN SCO/1212/2004, de 16 de abril, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Calefactores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 29 de Noviembre de 2001 y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Calefactores y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20.- 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de abril de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
34.787.502	AGUILAR HOYOS, JOSE MIGUEL	L
75.972.006	ALIA GONZALEZ, JOAQUIN	L
9.689.902	ALONSO SECADES, JOSE RAMON	L
41.499.823	ANDRES CORTES, ENRIQUE	L
15.799.097	ANDREU MUÑOZ, LUIS	L
26.217.207	ANGELES FERNANDEZ, FRANCISCO JESUS	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
17.724.815	APARICIO MARTIN, ANTONIO	L
7.876.839	ASENSIO MARTIN, FELIPE	L
22.948.867	BAÑOS CABRERA, JOSE	L
8.731.524	BARRIGA MENDOZA, RAFAEL	L
8.783.359	BERNARDO SAUCEDO, DOMINGO	L
70.410.050	BLAZQUEZ GONZALEZ, GUILLERMO	L
13.300.559	BOLAÑOS ANSOTEGUI, LUIS	L
17.697.883	BRAU ARIÑO, JOSE LUIS	L
6.984.946	BRAVO COLLADO, ANGEL LUIS	L
70.733.566	CABA GARCIA, JUAN	L
8.650.506	CABALLERO NUÑEZ, LUIS	L
13.095.416	CAMARERO CAMARERO, JOSE	L
1.619.575	CANO DEL MAZO, MANUEL	L
6.959.062	CANO DURAN, DOMINGO	L
51.911.683	CAÑADAS LASERNA, ANA ISABEL	M
9.703.553	CARBAJAL CARTUJO, JOSE LUIS	L
32.877.231	CARMONA MIRANDA, IVAN MANUEL	L
8.097.993	CARRION VENTOSA, VALENTIN	L
8.096.821	CARRION VENTOSA, FELIPE	L
13.640.473	CASTAÑEDA GOMEZ, JOSE	L
71.617.924	CASTELA BARRIGA, GONZALO	L
51.929.485	CASTELLS COLAO, JAVIER	L
70.034.196	CASTILLO CARMONA, RAFAEL	L
51.849.921	CIFUENTES TRILLO, FRANCISCO	L
6.233.510	CORREAS PALOMARES, CORALIO	L
5.124.531	COZAR MARTINEZ, ANGEL	L
5.618.763	CRESPO BELLON, PEDRO	L
10.743.581	CRESPO MANJON, MIGUEL	L
6.946.193	CRIADO DIAZ, FRANCISCO	L
8.686.098	CUELLAR GONZALEZ, JOSE LUIS	L
2.842.337	CURIEL GUTIERREZ, JOSE LUIS	L
2.881.721	DE DIEGO RUIZ, JOSE EMILIO	L
1.620.702	DE LA FUENTE RUBIO, FRANCISCO JOSE ...	L
70.229.185	DE NICOLAS DEL BARRIO, CLEMENTE	L
33.986.737	DIAZ DIAZ, ANTONIO JAVIER	L
6.899.530	DIAZ HERNANDEZ, ANGEL	L
71.600.281	DIAZ PASCUAL, JOSE NORBERTO	L
50.962.996	DOMINGUEZ BLANCO, MIGUEL ANGEL	L
7.506.023	DOMINGUEZ RAMIREZ, SERGIO	L
7.855.644	EGIDO BELDA, BENITO	L
5.632.201	ESPINOZA SAAVEDRA, MIGUEL ANGEL	L
16.779.582	ESTEPA MARTINEZ, JESUS	L
9.623.559	FELIX NAVERO, MIGUEL	L
9.658.234	FERNANDEZ ALVAREZ, LUCAS	L
13.734.903	FERNANDEZ CILLERO, JUAN CARLOS	L
9.404.303	FIGUERAS ALVAREZ, RICARDO	L
5.632.595	FLORES ARROYO, CELESTINO	L
10.851.268	FOJACO MIGUEL, JOSE MARIA	L
11.420.484	FUERTES MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER ..	L
41.458.497	GARCIA BONNIN, JAVIER	L
10.575.555	GARCIA DE LA FUENTE, JUAN ATILANO	L
2.090.393	GARCIA LACOSTA, MANUEL	L
5.166.379	GARCIA LLORET, JUAN ANTONIO	L
74.429.247	GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO	L
13.634.859	GARCIA MARTINEZ, CALIXTO	L
17.429.568	GIMENEZ AGUARON, JOSE LUIS	M
6.965.463	GOMEZ AMADO, JULIO	L
4.125.366	GOMEZ ATIENZA, CARLOS	L
25.433.867	GOMEZ BORAO, JOSE ANTONIO	L
29.424.529	GOMEZ CARRASCO, FRANCISCO	L
8.105.136	GOMEZ LABRADOR, FRANCISCO JAVIER ...	L
8.684.858	GOMEZ PIÑERO, MANUEL	L
5.885.730	GOMEZ SUAREZ, CANDIDO	L
4.535.958	GONZALEZ BALLESTEROS, ESTEBAN	L
25.183.016	GONZALEZ CASADO, ALBERTO JULIAN	L
10.584.034	GONZALEZ OTERO, JUAN ANTONIO	M
8.806.540	GRANJO LOZANO, JOSE	L
17.156.779	GUERRERO GIL DE BERNABE, ANGEL	L
7.833.875	GUTIERREZ SANCHEZ, JOSE LUIS	L
22.944.660	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE ANTONIO ..	L
16.788.184	HERNANDEZ MALLO, JESUS JAVIER	L
4.542.276	HERNANSAIZ LUCENA, JOSE MIGUEL	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
4.543.042	HERNANSEIZ MORENO, LUIS	L
50.692.570	HERRANZ OROSA, FRANCISCO JAVIER	L
8.975.961	HIDALGO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	L
10.801.758	JARILLO FERNANDEZ, JULIAN	L
16.790.071	LAFUENTE HERNANDO, JUAN JOSE	L
12.712.236	LAGUNILLA APARICIO, JOSE LUIS	L
2.888.360	LEBRERO GARCIA, JUAN RAMON	L
10.152.903	LOPEZ CABERO, BENITO	L
4.133.850	LOPEZ CURIEL, VALENTIN	L
50.920.030	LOPEZ DEL CASTILLO, MIGUEL	L
3.738.883	LOPEZ DEL CERRO, LUIS	L
13.049.945	LOPEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	L
9.678.141	LOPEZ SANTOS, HONORIO	L
10.518.027	MAGAZ NAVA, JOSE MANUEL	L
9.260.918	MARCOS LOPEZ, GERARDO MARIA	L
2.238.817	MARTINEZ ALONSO, ROBERTO	L
71.499.188	MARTINEZ GONZALEZ, SEVERINO	L
3.433.686	MARUGAN APARICIO, ANTONIO	L
10.499.670	MENDEZ LOPEZ, JESUS	L
25.471.707	MENES VICENTE, SERGIO	L
17.703.480	MINGUILLON CONSTANTE, JULIAN	L
5.126.559	MOLINA LOPEZ, JESUS	L
26.218.532	MONTEJO ROMERO, ANDRES	L
5.656.982	MONTES SERNA, AURELIO	L
8.765.316	MORENO DE LA CRUZ, LUIS	L
51.337.778	MORENO PRIETO, ANGEL	L
51.626.833	MORENO VEGA, JUAN FRANCISCO	L
74.417.233	MOYA CABALLERO, JUAN	L
6.208.227	MUELA AYLLON, BRUNO	L
11.385.485	MUÑIZ FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	L
10.583.787	MUÑIZ RUESTRA, GUILLERMO ANGEL	L
22.955.025	MUÑOZ GARCIA, MIGUEL	L
51.680.852	NEGREDO BAUTISTA, JAVIER	L
18.233.844	NOGUES SANCHEZ, VICTOR MANUEL	L
8.808.818	ORTEGA NUÑEZ, VICENTE	L
21.459.731	OSUNA GARCIA, ANTONIO	L
21.359.925	PALAO AZORIN, JUAN	L
5.093.208	PEREZ BOLUDA, JOSE	L
7.222.120	PEREZ PICORELLI, CARLOS	L
7.878.464	POLO MALMERCA, ROBERTO	L
10.565.895	PRADO GONZALEZ, JOSE JAVIER	L
13.057.643	PUENTE DELGADO, LUIS MIGUEL	L
17.216.997	QUILEZ LAMANA, MIGUEL ANGEL	L
70.301.654	RAMIREZ ARROYO, DIONISIO	L
50.164.064	ROCA GIL, CARLOS	L
5.622.614	RODRIGO SALAZAR, JUSTINIANO	L
11.392.009	RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ANTONIO	L
27.434.664	RODRIGUEZ CLEMENTE, RAMON	L
5.149.008	RUESCAS PEREZ, FRANCISCO	L
34.792.835	SAEZ SANCHEZ, ANTONIO	L
13.293.782	SALAZAR CHOMON, JULIO	L
32.871.444	SANCIO PALACIOS, PEDRO JOSE	L
22.915.245	SANCHEZ ALCARAZ, JUAN	L
23.197.436	SANCHEZ GARCIA, JUAN	L
27.430.859	SANCHEZ LORENTE, FRANCISCO	M
50.966.777	SANCHEZ NUÑO, FRANCISCO JAVIER	L
8.094.783	SANCHEZ REDONDO, ALFONSO	L
17.810.217	SANGROS GONZALEZ, AGUSTIN	L
6.531.287	SAUGAR LUENGO, CARLOS	L
71.612.089	SECADES IGLESIAS, RUBEN	L
5.894.089	SIERRA ROMA, JUSTO	L
43.031.195	SORIANO GOMEZ, JOSE RAUL	L
2.070.980	TOLEDANO MUÑOZ, JESUS	L
30.051.745	TORRES AGUILAR, JOAQUIN	L
72.025.599	VARA ZORRILLA, PABLO PEDRO	L
4.130.816	VARGAS SORIA, ANGEL	L
45.276.185	VEGA MARTIN, FRANCISCO	L
8.096.464	VICENTE HERRERO, JULIO	M
3.756.508	VICENTE PUÑAL, ESTEBAN	L
2.810.458	VICIOSO BURGOS, MANUEL	L
3.857.169	VILLALUENGA HERRERO, JOSE MARIA	L
50.963.250	YUSTE UTRERO, CARLOS	L

8421

ORDEN SCO/1213/2004, de 16 de abril, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Bibliotecarios en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de Diciembre de 2001 y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Bibliotecarios y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20.- 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de abril de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
2.704.130	ALONSO MARTIN, MARIA LUISA	L
9.256.270	DE ANDRES LOSTE, MARIA LUZ	L
26.732.953	ARRAZOLA MORENO, HERMINIA	M
2.181.300	BUEY VILLAVARDE, MARIA GLORIA	L
402.270	CAMPOS ASENSIO, CONCEPCION	L
9.743.314	ESCUERO GOMEZ, CRISTINA	L
17.845.320	GONZALEZ LATORRE, MARIA TERESA DE JESUS.	L
1.619.105	MAQUEDANO MARTINEZ, MARIA LUISA	L
51.587.644	MARTIN RONCERO, WIGBERTA	L
4.580.808	MARTINEZ HERVAS, ISABEL	L
6.987.407	PANIAGUA SANCHEZ, MARIA INMACULADA	L
42.775.248	RODRIGUEZ MEDINA, CARMEN ROSA DEL MAR.	L